

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
EN UNIVERSIDADES**

<u>ÍNDICE:</u>	Pág.
Identificación Del Centro.....	3
Descripción del Centro y Medios de Protección.....	4
1 Descripción del centro.....	4
1.1 Emplazamiento y aspectos geográficos.....	4
1.2 Construcciones e instalaciones en el entorno.....	4
1.3 Red viaria.....	4
1.4 Accesos al centro.....	4
1.5 Medios exteriores de protección contra incendios	4
1.6 Servicios públicos cercanos.....	4
1.7 Características del centro.....	5
1.8 Instalaciones y servicios del centro.....	9
1.9 Número máximo de personas a evacuar.....	14
2 Medios de protección.....	15
PLAN DE EMERGENCIA.....	16
3 Plan de emergencia.....	17
3.1 Clasificación de emergencias.....	17
3.2 Medios Humanos.....	17
3.3 Definición y planificación de acciones.....	21
3.4 Esquemas operacionales.....	24
3.4 Aviso bomba.....	25
3.5 Fichas resumen para los diferentes miembros de la organización.....	27
PLANOS	30
4. Planos	30
4.1 Plano de situación	30
4.2 Plano de emplazamiento	30
4.3 Plano general del centro	30
4.4 Planos de los edificios por plantas	30
ANEXO 1: Instrucciones para la realización de simulacros de evacuación	31

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Identificación Del Centro

Nombre del centro:

Domicilio:

Municipio:

Código Postal:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Nº de trabajadores:

Nº de alumnos:

TOTAL:

Año de elaboración del plan de emergencia:

Fechas de modificaciones del plan:

Descripción del Centro y Medios de Protección

1 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

1.1 Emplazamiento y aspectos geográficos.

En este apartado se debe reflejar la localización geográfica (municipio al que pertenece, ubicación...). Además se indicará en el plano la situación del centro.

Se añadirá los aspectos relevantes como puedan ser, la geología del terreno (descripción del terreno sobre el que se ubica el centro, indicando accidentes del terreno destacables, así como el entorno que rodea el Centro: barrancos, pozos, ríos y crecidas, vaguadas etc.), la meteorología habitual.

1.2 Construcciones e instalaciones en el entorno.

Se debe anotar las construcciones colindantes y distancias aproximadas a las mismas. Del mismo modo hay que tener en cuenta las instalaciones industriales o energéticas que puedan tener algún tipo de influencia sobre el Centro (gasolineras, almacenes de productos tóxicos o similares, vertederos, estaciones alta tensión, fábricas de hielo, etc.) indicando su situación respecto al centro. También se marcarán en el plano de emplazamiento.

1.3 Red viaria.

Se indicarán las vías de comunicación más importantes de la localidad (carreteras, ferrocarriles, y vías fluviales en su caso) y se anotarán en los planos de situación.

1.4 Accesos al centro.

Las vías públicas que existen y si son accesibles para vehículos pesados (camiones de bomberos, maquinaria). Se señalarán en el plano de emplazamiento.

1.5 Medios exteriores de protección contra incendios.

Hidrantes, fuentes de abastecimiento de agua, depósitos, etc. Situadas en las proximidades del centro. Se señalarán en el plano general.

1.6 Servicios públicos cercanos.

Situación de los centros de emergencia (bomberos, hospital, protección civil, policía, etc.) más cercanos al centro y teléfonos (en primer lugar se llamará al 112)

1.7 Características del centro.

Descripción general del centro:

PLAN DE EMERGENCIA

[2011]

¿Es un edificio compartido con otros usos no docentes?

SI: NO:

En caso afirmativo indicar el tipo de uso:

Superficie que ocupa el centro: m².

El solar del Centro linda con:

Al Norte:

Al Sur:

Al Este:

Al Oeste:

Número de entradas al centro:

- Desde la calle _____ por puerta de _____ metros de ancho y _____ metros de alto. (describirlas todas)
- ¿Accesible a vehículos o sólo peatonal?

Nº de edificios que componen el centro:

Se considerarán edificios independientes aquellas construcciones aisladas del resto o que siendo contiguas no tienen acceso directo con las colindantes.

Descripción de los edificios del centro.

Esta sección debe ser cumplimentada tantas veces como edificios compongan el centro.

Denominación del edificio.

Los edificios deben ser denominados tal como son conocidos en el mismo, rotulando también esta denominación en el plano general del centro del apartado de planos.

Año de construcción del edificio.

Uso principal del edificio:

Aulas, oficinas, laboratorios, almacén salón de actos, etc.

Ocupación habitual:

Número de personas que habitualmente ocupan el edificio y además el número de visitas que pueda tener (repartidores proveedores, carteros, etc.)

Medidas exteriores aproximadas:

Nº de plantas:

Altura total aproximada: m.

Existe patio interior: SI NO

Entorno del edificio:

- ¿Es accesible la fachada del edificio para un camión de bomberos? SI NO
- En caso negativo indicar aproximadamente a qué distancia podría hacerlo.

- Edificios colindantes.

- ¿Todas las dependencias internas del edificio son accesibles desde el exterior? SI NO

1.7.1 Características constructivas del edificio (este apartado se cumplimenta a razón de uno por edificio construido)

Señale lo que proceda, caso de no poder determinarse déjelo en blanco.

Estructura:

- Hormigón armado
- Metálica
- Mixta
- Otros especificar):

Fachadas:

- Ladrillo visto
- Enfoscado de cemento
- Piedra artificial
- Otros (especificar):

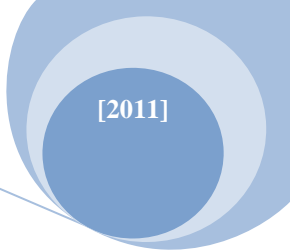
Cubierta:

- Plana
- Transitable
- No transitable
- Inclínada:
- Teja cerámica
- Teja hormigón
- Fibrocemento
- Chapa metálica

Suelo con revestimiento de:

- Terrazo
- Cerámico
- Madera
- Otros (especificar):

Escaleras exteriores:



- De uso habitual:
(Ancho y altura que salvan)
- De uso exclusivo en emergencias:
(Ancho y altura que salvan)

1.7.2 Descripción por plantas:

Cumplimentar esta sección tantas veces como plantas compongan cada uno de los edificios.

- Planta número: (Sótano, baja, primera...)

- Uso principal de la planta: (Aulas, oficinas, salón de actos, etc.)

- Ocupación habitual: Número de personal que habitualmente ocupan la planta.

- Número de aulas o dependencias:

- Pasillos: Longitud: m. Anchura: m.

- Escaleras:

Denominación:

Anchura: m.

- Ventanas:

¿Existen? SI NO

¿Protegidas por rejas? SI NO

¿Son practicables? SI NO

1.7.3 Medios de protección por plantas:

PLAN DE EMERGENCIA

- ¿Existe alumbrado de emergencia? SI NO
- ¿Se comprueba su funcionamiento? SI NO
- ¿Hay extintores de incendio? SI NO
- ¿Se verifica su buen estado? SI NO
- ¿Hay pulsadores de alarma? SI NO
- ¿Se comprueba su funcionamiento? SI NO
- ¿Hay detectores de humo? SI NO
- ¿Se comprueba su funcionamiento? SI NO
- ¿Existen bocas de incendio equipadas? SI NO
- ¿Se verifica su buen estado? SI NO
- ¿Existe sirena o timbre? SI NO
- ¿Se comprueba su funcionamiento? SI NO

1.8 Instalaciones y servicios del centro:

1.8.1 Instalación eléctrica:

Potencia contratada por el centro: Kw.

Localización cuadro eléctrico general del centro: (Indicar edificio, planta y ubicación. Especificar si está bajo llave y dónde puede localizarse la misma. Debe reflejarse en el plano general del centro)

• Cuadros eléctricos:

Señalar edificio, planta del edificio, indicando (SI o NO) la existencia de interruptores magnetotérmicos e interruptores diferenciales en cada cuadro eléctrico. (Una fila por cuadro eléctrico o planta según el caso).

EDIFICIO	PLANTA	¿SEÑALIZADO?	Magnetotérmicos	Diferencial

1.8.2 Calderas. (Si existe más de una caldera en el centro, repetir esta sección para cada una de las mismas)

[Redacted area]

- **Localización:** Indicar edificio, planta y ubicación. Debe reflejarse en el plano general del centro

[Redacted area]

- **Tipo:**

Gas:

Gasoil:

Otros (especificar):

[Redacted area]

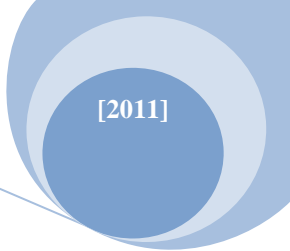
- **Localización del depósito de combustible.** (Indicar edificio, planta y ubicación. Debe reflejarse en el plano general del centro)

[Redacted area]

- **Capacidad del depósito:** m3.

- **Localización de las llaves de paso del combustible:** (Indicar edificio, planta y ubicación. Debe reflejarse en el plano general del centro)

[Redacted area]



1.8.3 Laboratorios:

- Descripción de la instalación:

- Localización de la instalación: (Indicar edificio, planta y ubicación. Debe reflejarse en el plano general del centro)

- Aspectos destacables de la instalación: (Material susceptible de producir una emergencia)

Indicar y especificar si existe una acumulación destacable de alguna de las siguientes sustancias:

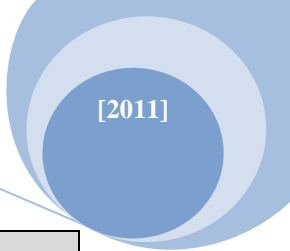
Sólidos	maderas	papeles	telas	plásticos		Otros
Líquidos	carburantes	disolventes	aceites	barnices	químicos	Otros
Gases	Butano	propano	aerosoles	químicos		Otros
Otros	iones	Electroimanes				

- Número de extintores en la instalación:

- Localización del cuadro eléctrico general de la instalación:

- Elementos de control:(llaves de paso sobre los fluidos que se utilizan en la instalación...)

1.8.5 Cocinas.



- Descripción de la instalación:

- Localización de la instalación: (Indicar edificio, planta y ubicación. Debe reflejarse en el plano general del centro)

- Aspectos destacables de la instalación: (Material susceptible de producir una emergencia)

Indicar y especificar si existe una acumulación destacable de alguna de las siguientes sustancias:

Sólidos	maderas	papeles	telas	plásticos		Otros
Líquidos	carburantes	disolventes	aceites	barnices	químicos	Otros
Gases	Butano	propano	aerosoles	químicos		Otros

- Número de extintores en la instalación:

- Localización del cuadro eléctrico general de la instalación:

- Elementos de control:(llaves de paso sobre los fluidos que se utilizan en la instalación...)

1.8.6 Talleres

- Descripción de la instalación:

- Localización de la instalación: (Indicar edificio, planta y ubicación. Debe reflejarse en el plano general del centro)

- Aspectos destacables de la instalación: (Material susceptible de producir una emergencia)

Indicar y especificar si existe una acumulación destacable de alguna de las siguientes sustancias:

Sólidos	maderas	papeles	telas	plásticos		Otros
Líquidos	carburantes	disolventes	aceites	barnices	químicos	Otros
Gases	Butano	propano	aerosoles	químicos		Otros
Otros		Electroimanes				

- Número de extintores en la instalación:

- Localización del cuadro eléctrico general de la instalación:

- Elementos de control:(llaves de paso sobre los fluidos que se utilizan en la instalación...)

1.9 Número máximo de personas a evacuar:

Indicar el número máximo de personas que pueden ocupar cada planta de cada edificio, así como el total de cada edificio y el total del centro.

Edificio:	
Planta	Ocupación
Total edificio:	

(Repetir la tabla para cada edificio)

(Añadir tantas filas como plantas sin olvidar los sótanos)

Total Centro: .

2 Medios de protección.- Determina los medios humanos y materiales disponibles y precisos.

2.1 **Medios técnicos:** Enumerar los medios técnicos disponibles en cada planta y por edificio, para cada edificio del centro:

Edificio:					
Planta	Extintores	Bocas de Incendio Equipadas (BIES)	Pulsadores alarma	Columna seca	Otros
Total edificio:					

Rellenar una tabla por edificio

Se ubicarán tanto en los planos de las plantas de cada uno de los edificios incluidos en el apartado de planos, como en el lugar de su ubicación física con señales normalizadas

PLAN DE EMERGENCIA

3 Plan de emergencia.

El Plan de Emergencia debe contemplar las diferentes situaciones y acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas “¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo se hará?, ¿cómo y dónde se hará?”.

3.1 Clasificación de emergencias:

Conato de emergencia:

Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro.

Emergencia parcial.

Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios especiales del sector. Los efectos quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas.

Emergencia general.

Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comporta la evacuación de personas.

3.2 Medios humanos:

Los medios humanos constituyen el conjunto de personas organizadas para la prevención y actuación en caso de emergencia dentro del ámbito del centro.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones necesarias para impedir que se den las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello sus componentes deberán:

- a. Estar **informados** de los riesgos potenciales a que está sometido el centro.
- b. **Señalar** las anomalías que detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c. Tener **conocimiento** de la existencia y forma de **uso** de los medios materiales de autoprotección de que se dispone.
- d. **Estar capacitados** para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante una acción indirecta (de las que se describen posteriormente, como, por ejemplo, avisando a las personas designadas en el Plan de Emergencia) o mediante una acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- e. **Combatir** las emergencias desde su descubrimiento (para ello deberá aplicar las consignas del Plan de Emergencia, atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos...).
- f. **Prestar** los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- g. **Coordinarse** con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los posibles incidentes o reducirlos al mínimo.

Debe seleccionarse a un grupo de trabajadores del centro que serán los encargados de poner en marcha el plan de evacuación y actuar planificadamente ante una emergencia bien directamente o indirectamente.

Cada puesto deberá contar con una persona sustituta que ocupará el puesto de la designada en caso de ausencia o incapacidad.

3.2.1 Composición de los equipos

● Jefe de emergencia. JE.

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los medios humanos. Ordenará dar la alarma, decidirá el inicio de la evacuación y la alerta a las ayudas externas. Personalizado en D....., mientras se encuentre en el Centro, pudiendo ser sustituido por D..... en caso de ausencia del principal.

● Jefe de intervención. JI.

Define la línea de actuación hasta la llegada de los bomberos o apoyos exteriores. Personalizado en D.....pudiendo ser sustituido en ausencia de este por D.....

● Equipos de alarma y evacuación. EAE.

Sus componentes transmitirán la alarma a instancias del jefe de emergencia y realizarán las acciones planificadas encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector. (Es conveniente que se constituya un equipo por edificio, con aquellos trabajadores que más tiempo pasen en el mismo)

● Equipo de primeros auxilios:

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados leves, los evacuarán y acompañarán al centro médico designado. (Se designará a un jefe para el mismo)

● Equipo de primera intervención. EPI.

Integrado por aquellas personas que intervienen directamente en el incidente; acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de intentar su control, con los medios disponibles y sin exponerse innecesariamente.

● Equipos de segunda intervención. ESI.

Lo constituyen aquellas personas con formación específica para la protección contra incendios perteneciente a la plantilla del Centro.

● Puesto de control.

Es donde llegarán todas las comunicaciones de emergencia debiendo hallarse cubierto el referido puesto durante las 24 horas del día por el servicio de seguridad quien dará conocimiento inmediato a la dirección del Centro.

● Otros:

Deberá designarse una persona responsable de desconectar las instalaciones de electricidad, gas, etc... (Preferentemente alguien que conozca las mismas, normalmente mantenimiento).

3.2.2 Funciones de los equipos:

Jefe de emergencia:

Función	Nombre	Tlf: localización
Jefe de emergencia		
Jefe de emergencia sustituto		

Equipos de alarma y evacuación:

Edificio:	
Nombre	Tlf: localización

Repetir esta tabla para cada edificio si es necesario

Jefe de Equipo de Primeros Auxilios:

Función	Nombre	Tlf: localización
Jefe de Equipo de P. Auxilios		
Jefe sustituto		

Equipo de primeros auxilios:

Nombre	Tlf: localización

Equipo de intervención:

Nombre	Tlf: localización

Encargados de desconectar instalaciones:

Nombre	Instalación	Tlf: localización

Nota importante: Los teléfonos facilitados serán móviles o extensiones exteriores, no sólo las extensiones de los despachos.

3.3 Definición y planificación de acciones.

Las mismas requerirán la intervención de los ocupantes del centro, así como de los medios técnicos disponibles.

3.3.1 Alerta.

Tan pronto se conozca la posible existencia de una emergencia, se debe notificar al JE y al JI del peligro.

Comprobar si fuera posible la veracidad de la información.

Avisar a la policía y/o bomberos.

Comprobar que los ascensores queden en la planta baja.

Bajo la autorización del JE se activará la alarma y se notificará a los distintos equipos.

(En este apartado debe definirse quién lo hará, cómo lo hará)

3.3.2 Alarma.

Provocará el inicio de la evacuación o el confinamiento de los ocupantes del centro. Siempre se dará a instancias del Jefe de emergencia.

En función de los medios disponibles en el centro y el tamaño de este, debe definirse una señal, preferentemente sonora, que indique a todos los ocupantes, de forma inequívoca, que se ha producido una situación de emergencia y que es necesario comenzar a ejecutar las acciones que el plan de emergencia indique.

Si el centro dispone de timbre o sirena audible desde todos los puntos del centro, pueden utilizarse dichos medios para comunicar una situación de emergencia.

Caso de no ser posible lo anterior deberán buscarse vías alternativas y efectivas para la transmisión de la alarma.

3.3.3 Evacuación:

Se entiende por evacuación la acción de desalojar de forma organizada y planificada las diferentes dependencias del centro cuando ha sido declarada una emergencia dentro del mismo (incendio, amenaza de bomba...).

A continuación se incluyen algunas consignas a seguir para la organización, que deben transmitirse a los diferentes usuarios del Centro:

- La señal de alarma para la evacuación será de forma manual, bien a través de megafonía, señales acústicas, etc. Será dada por orden del Jefe de emergencia.
- Las vías de evacuación deben permanecer en todo momento libres de obstáculos.
- Cada zona tendrá asignado un orden de desalojo que deberá ser desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo al flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Las personas designadas para ello cerrarán ventanas y puertas. Se evitarán corrientes de aire.
- Los diferentes grupos esperarán siempre la orden de salida.

- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las dependencias de la planta.
- Las dependencias desalojadas serán marcadas con una silla o un objeto diferente a un extintor delante de la puerta (**Señal de dependencia desalojada**).
- Si la dependencia es el origen de la emergencia se marcará con un extintor delante de la puerta (**Señal de dependencia siniestrada**).
- Nadie se rezagará para recoger objetos personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse.
- Se conservará la calma.
- Todo el mundo se dirigirá al Punto de Reunión preestablecido (ver página siguiente) y permanecerá en él mientras se hace el recuento y hasta nueva orden del Jefe de emergencia.

Vía de evacuación es el recorrido horizontal o vertical que, a través de las zonas comunes del edificio, debe seguirse desde cualquier punto del interior hasta la salida al exterior.

El punto final se denomina **PUNTO DE REUNIÓN**. Será un lugar exterior, alejado suficientemente del edificio evacuado y con extensión adecuada para acoger a todo el personal a evacuar.

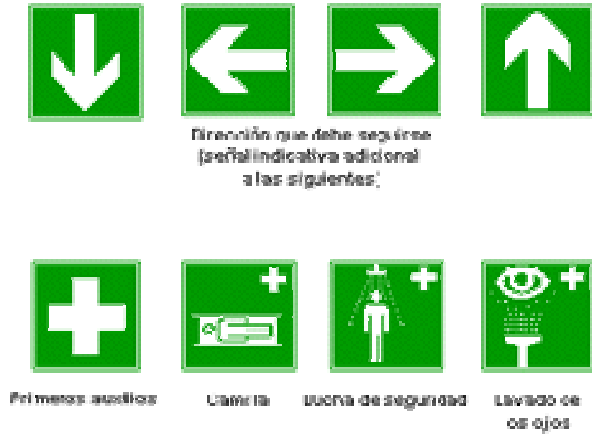
Deben diseñarse vías de evacuación para todas las dependencias habitualmente ocupadas del centro, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Elegir el recorrido más corto hasta el exterior.
- Evitar, en la medida de lo posible, pasar por o cerca de las zonas con mayor riesgo de incendio.
- **No considerar las ventanas ni ascensores como vías de evacuación.** Esta circunstancia se señalará junto a las puertas de los ascensores.
- Elegir un **PUNTO DE REUNIÓN**. Debe evitarse, en la medida de lo posible, evacuar hacia zonas con tráfico o hacia aquella que obstaculice la llegada de las ayudas externas. Los patios interiores no serán considerados como puntos de reunión. Las zonas elegidas como puntos de reunión deben quedar reflejadas en los planos.

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN SERÁN MARCADAS EN LOS PLANOS DE LAS PLANTAS DEL APARTADO DE PLANOS MEDIANTE FLECHAS QUE INDICARÁN LA DIRECCIÓN Y EL SENTIDO DE LA EVACUACIÓN. También sería conveniente la colocación de copias de estos planos de las vías de evacuación en diferentes puntos del centro. En ellas se señalará asimismo la localización del lugar de ubicación de quien las esté consultando.

Una vez implantado el plan de emergencia y validados los recorridos de evacuación deben señalizarse sobre el terreno. Se recomienda que se realice mediante líneas en el suelo o a menos de 50 cm de altura con respecto al

suelo (línea de vida) ya que, en caso de falta de visibilidad por humo, es donde resultan más visibles. Otra opción válida son señales normalizadas. Ejemplo de las señales a utilizar.



3.3.4 Confinamiento:

Se entiende por confinamiento el aislamiento de los ocupantes del centro docente respecto al entorno, en las instalaciones del propio centro, con el fin de evitar la acción de una amenaza exterior (temporal, nube tóxica, etc.).

Al igual que la evacuación el confinamiento debe ser una acción planificada y ensayada. Para ello se elegirá como punto de confinamiento aquel que resulte más adecuado para hacer frente a las amenazas potenciales del entorno y se diseñarán las actuaciones precisas para su correcta ejecución (alarma, recorridos, etc.).

3.3.5 Simulacros:

Consisten en llevar a cabo periódicamente las acciones de alarma y evacuación para comprobar la viabilidad de su diseño.

Otro objetivo de los mismos es mecanizar la conducta de los usuarios del centro ante una emergencia, con lo que se logra minimizar la posibilidad de que surjan situaciones de pánico y se optimiza el tiempo de ejecución de la evacuación.

Deben llevarse a cabo simulacros **al menos una vez al año**, preferentemente al comienzo del curso escolar, con el fin de integrar en el plan de emergencia a todas las personas de nuevo ingreso, tanto alumnos como trabajadores. (Ver Anexo I). En este apartado debe definirse la periodicidad con que se ejecutarán.

3.4 Esquemas operacionales:

Se diseñarán esquemas operacionales que establezcan la secuencia de actuaciones a llevar a cabo por las diferentes personas ante las distintas situaciones de emergencia posibles en función de la gravedad de las mismas. Cuando su complejidad lo aconseje, se elaborarán esquemas operacionales parciales.

Los esquemas se referirán de forma simple a las operaciones a realizar en las acciones de alerta, alarma, intervención y apoyo entre la Jefatura de Emergencias, los medios humanos y el resto de usuarios del centro.

Las acciones diseñadas garantizarán en todo momento:

- La alerta, que de la forma más rápida posible, pondrá en acción a los medios humanos y la solicitud de ayuda externa.
- La intervención para el control de los conatos de emergencia.
- La alarma para la evacuación parcial o total de los ocupantes.
- El apoyo para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

IMPORTANTE: Los mismos deben ser presentados y explicados a todos los usuarios del centro. Asimismo se entregarán cuantas copias se estimen oportunas.

Ejemplos ante diferentes emergencias:

Agresiones

Ante todo debemos mantener la calma e intentar apaciguar al posible agresor.
Avisar seguridad y policía

Incendios

En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio, se resume mediante el acrónimo: RACE

RESCATE (Debemos rescatar a las personas en grave peligro)

ALARMA (Debemos avisar al jefe de emergencia para que pongan en marcha los mecanismos oportunos)

COMPARTIMENTACIÓN (Cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio)

EXTINCIÓN o llamada a bomberos (Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores)

Accidentes con daños para la salud

En general, la pauta de actuación a seguir ante un herido, se resume mediante el siguiente acrónimo: PAS

PROTEGER	De mayores daños. No procederemos al rescate si podemos ponernos en peligro nosotros mismos.
AVISAR	Debemos avisar al jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos previstos para esta eventualidad.
SOCORRER	Intentaremos socorrer al herido mientras llega la ayuda.

Aviso de bomba

La distancia mínima de seguridad debe ser como mínimo de 100 metros siempre que las personas estén a cubierto. Si hay una fuente inflamable cerca, la distancia debe ampliarse a 300 metros. (1000 si se trata de productos tóxicos y a favor del viento)

Distancias:

Carta bomba con 200 gramos de explosivo	5 metros
Paquete de 500 gramos de explosivo	10 metros
Fiamblera 1Kgs de explosivo	15 metros
10 Kgs de explosivo	25 metros

Protocolo de actuación ante amenaza de bomba:

El receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente a JE y JI quien avisará a la policía. Analizada la llamada por la policía y el Centro se activará la alarma. Dependiendo del nivel de la amenaza se desaloja o no se desaloja.

Todas las amenazas de bomba deben ser tomadas como ciertas y se comprobará su veracidad o falsedad.

Cortar corriente eléctrica (excepto línea de socorro y telefónica) y suministros de gases.

Bajar ascensores a las plantas bajas.

Dejar abiertas puertas y ventanas

Parar el aire acondicionado

Alejarse de ventanas que proyectarán cristales

Información a recopilar en caso de aviso de bomba:

Fecha:

Hora:

Duración llamada:

Tipo de voz:

Masculina

Femenina

Infantil

Normal

Fuerte

Suave

Enfadada

Nerviosa

Jocosos

Nasal

Tartamuda

Chillona

Observaciones: _____

Ruido de fondo:

Lugar público

Ruido industrial

Música

Cabina telefónica

Ruidos de la calle

Oficina

Observaciones: _____

Texto exacto de la amenaza: _____

Preguntas:

¿Cuándo estallará la bomba?

¿Qué aspecto tiene?

¿Dónde se encuentra?

¿Por qué? ¿Qué pretende?

¿Pertenece a alguna organización terrorista?

3.5 Fichas resumen para los diferentes miembros de la organización:

Se diseñarán fichas para cada uno de los integrantes de la organización, se encuentre o no entre los medios humanos previstos, que resuman las actuaciones que deben llevar a cabo en caso de emergencia. Cada individuo debe recibir una copia de la ficha que le corresponda.

Ejemplo de fichas resumen:

Ficha para el Jefe de emergencia

¿QUÉ HAGO SI?
✓ Recibo aviso de una situación conflictiva con posibilidad de agresión
1. Aviso al 112.
2. Gestiono ayuda interna para el compañero.
3. Espero en la puerta del centro la ayuda externa solicitada.
✓ Alguien me comunica que se ha producido un incendio.
1. Intento recabar toda la información posible (magnitud, origen...).
2. Me encargo de dar la alerta y de que las puertas queden abiertas.
3. Si el conato pasa a ser o amenaza con convertirse en emergencia solicito ayuda externa (112 y/o bomberos).
4. Aviso al Jefe del Equipo de Primeros Auxilios para que avise a sus miembros y se dirija al Punto de Reunión preestablecido.
5. Doy orden de dar la alarma.
6. Reúno información sobre las personas evacuadas.
7. Suministro a los bomberos la información que soliciten a su llegada.
✓ Alguien me dice que ha encontrado a una persona accidentada.
1. Intento recabar toda la información posible (quién, donde, qué...).
2. Solicito ayuda externa (112)
3. Aviso al Jefe del Equipo de Primeros Auxilios para que su equipo acuda al lugar del accidente.
4. Espero en la puerta del centro a la espera de la ayuda externa, para conducir al personal enviado hasta el lugar donde se encuentre el accidentado.
✓ Alguien me comunica que ha recibido un aviso de bomba.
1. Me reúno con él
2. En base a la información recopilada, si se trata de una emergencia, se lo comunico al 112 y doy instrucciones para que se dé la alarma.
3. Reúno información sobre las personas evacuadas.
4. Suministro a la policía o a las fuerzas de seguridad la información que soliciten a su llegada.
✓ Se plantea cualquier otra situación susceptible de ser considerada una emergencia.
1. Después de evaluar la situación, actúo siguiendo las pautas recogidas en el plan, movilizando los recursos necesarios y ordenando, si es preciso, la evacuación del centro.

Ficha para **TRABAJADORES EN GENERAL**

¿QUÉ HAGO SI?
✓ Detecto una situación conflictiva con posibilidad de agresión
1. Aviso a un compañero y/o al jefe de emergencia (TFNO.: _____)
2. Espero la llegada del compañero y de la ayuda externa.
✓ Recibo aviso de una situación conflictiva con posibilidad de agresión
1. Aviso al jefe de emergencia
2. Me dirijo a ayudar al compañero.
3. Esperamos la llegada de ayuda externa.
✓ Descubro un incendio.
1. Aviso a un compañero próximo.
2. Si hay alguien en peligro intentamos rescatarlo (RACE).
3. Se lo comunico al jefe de emergencia (RACE).
4. Actúo de enlace entre el lugar del incendio y el Jefe de emergencia.
✓ Alguien me dice que ha descubierto un incendio.
1. Busco a otro u otros compañeros (ambos constituiremos el Equipo de Intervención).
2. Intentamos aislar o compartimentar el incendio (RACE).
3. Con un extintor cada uno intentaremos apagar el fuego (RACE).
4. Seguiremos las instrucciones que nos transmita el jefe de emergencia a través de la persona que descubrió el fuego.
5. No utilizaremos las BIE a menos que recibamos la autorización del jefe de emergencia.
6. Si no podemos sofocar el fuego cerraremos las puertas de la dependencia donde se localice y las señalizaremos colocando un extintor delante.
✓ Encuentro a una persona accidentada.
1. Si sigue en peligro intentaré protegerla de mayores daños (PAS).
2. Aviso a un compañero para que permanezca junto a ella (PAS).
3. Pongo el hecho en conocimiento del jefe de emergencia (PAS).
✓ Alguien me dice que ha encontrado a una persona accidentada.
1. Acudo junto a ella y permanezco allí hasta que llegue el Equipos de Primeros Auxilios.
✓ Escucho la alarma.
1. Dejo lo que esté haciendo y, tras salir de la zona donde me halle, dejo la puerta cerrada y delante de la misma una silla u otro objeto como señal de que ha sido evacuada.
2. Me dirijo al Punto de Reunión preestablecido y no lo abandono hasta que no se haya efectuado el recuento.
3. Sigo las instrucciones del jefe de emergencia.
✓ Recibo un aviso de bomba
1. Intento recopilar toda la información que pueda, a ser posible por escrito.
2. Se lo comunico al jefe de emergencia.

Ficha para el **Jefe del Equipo de Primeros Auxilios**

¿QUÉ HAGO SI?
✓ El jefe de emergencia me comunica que hay un herido.
1. Intento recabar toda la información posible.
2. Localizo a algún otro miembro del Equipo de Primeros Auxilios.
3. Recojo el material que estime necesario y me dirijo hacia el lugar del accidente.
4. Colaboro con la ayuda externa en caso de ser necesario.
✓ Escucho la alarma
1. Dejo lo que esté haciendo, recojo el material de primeros auxilios y me dirijo hacia el Punto de Reunión preestablecido.
2. Tras salir de la zona donde me halle, dejo la puerta cerrada y delante de la misma una silla u otro objeto como señal de que ha sido evacuada.
3 Una vez en el Punto de Reunión, junto con el resto de miembros del Equipo de Primeros Auxilios, procedo a la atención de los heridos si fuera necesario.

Miembros del equipo de primeros auxilios:

Jefe del Equipo: _____

Teléfono:

D. _____

Teléfono:

D. _____

Teléfono:

PLANOS

4 PLANOS.

Resumen de forma gráfica la información anterior y pretenden facilitar la implantación y desarrollo del Plan de Emergencia. Si los medios del centro no permiten contar con planos serán admisibles croquis que cumplan su función..

4.1 Plano de situación:

Debe permitir una ubicación clara de la localidad donde se ubica el centro y de las vías de circulación principales que tendrían que usar, en caso de emergencia, las ayudas externas.

4.2 Plano de emplazamiento:

Este plano debe reflejar el emplazamiento del centro respecto al entorno, en él serán distinguibles la ubicación del centro en la localidad y las vías públicas de acceso al mismo. Sobre él se reflejarán todas las informaciones destacables señaladas en apartados anteriores.

- Hidrantes y bocas de incendio en la vía pública dentro de un radio de 200 metros respecto del edificio.
- Edificios con riesgos especiales dentro de un radio de 100 metros u otros que por sus características se consideren mencionables.
- Emplazamiento de la finca con respecto a las vías públicas o particulares que delimiten la manzana en que se sitúa, acotando las distancias aproximadas de los edificios a los ejes de vías públicas y la anchura de éstas.

4.3 Plano general del centro:

Este plano debe reflejar la distribución de las diferentes edificaciones del centro y los espacios exteriores pertenecientes al mismo. También incluirá:

- Altura máxima aproximada de las edificaciones del centro y número de plantas.
- Ubicación de instalaciones mencionadas en apartados anteriores (Cuadro general de electricidad, calderas, depósitos de combustible, cocinas, talleres, laboratorios...)
- Puntos de Reunión.

4.4 Planos de los edificios por plantas:

En los mismos se hará constar el número de ocupantes, la ubicación de los medios de protección contra incendio de cada planta y los recorridos de evacuación previstos en el apartado 3.3.3.

También se señalará la ubicación de locales e instalaciones importantes desde el punto de vista de la gestión de emergencias (Cuadros eléctricos, llaves de paso, calderas, depósitos de combustible, cocinas, talleres, laboratorios...)

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN UNIVERSIDADES

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN UNIVERSIDADES

I. Objetivos

Aunque las condiciones de un ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con un caso real de emergencia (fuego, explosión, etcétera), lo que se pretende es comprobar la viabilidad del Plan de Emergencia diseñado por el centro. Los resultados ayudarán a detectar carencias y a definir las medidas correctivas correspondientes.

Otro objetivo es agilizar la conducta de los usuarios del Centro ante una emergencia, para minimizar las situaciones de pánico y se optimiza el tiempo de evacuación.

II. Tiempos de evacuación

Con carácter general se pueden considerar tiempos adecuados para la evacuación de un edificio docente los siguientes:

- Diez minutos para la evacuación total del edificio
- Tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

Se estima que la duración total de un simulacro de evacuación no debería ser superior a veinte minutos.

III. Instrucciones previas:

Para la realización del simulacro, en caso de existir varias salidas al exterior en las plantas bajas, deberá considerarse una de ellas bloqueada, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en los edificios.

El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el centro, durante su actividad docente, así como con la disposición normal de mobiliario, pero **sin que los alumnos hayan sido previamente alertados** del día ni de la hora del ejercicio.

Los profesores, que deben conocer con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico (las contenidas en el Plan de Emergencia), **tampoco deberán ser informados sobre el día ni la hora**. Dichos extremos serán determinados exclusivamente por el director del centro y el jefe de emergencia (si son personas distintas).

Para el ejercicio NO se debe contar con colaboración exterior (Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de un ejercicio interno del centro sin causa real de emergencia. Además, una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los medios propios.

En caso de que el personal evacuado deba salir del recinto del centro y ocupar zonas ajenas al mismo, se tomarán las precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse previamente a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

IV. Instrucciones para los trabajadores.

El director del centro junto con el jefe de evacuación coordinarán todas las operaciones del mismo.

Los Equipos de Alarma y Evacuación de cada edificio, se responsabilizarán de las acciones que se efectúen en el mismo, de la evacuación de las personas **discapacitadas o con dificultades de movilidad**, si las hubiere, así como de controlar el tiempo de evacuación total.

Cuando hayan desalojado todos del edificio, el Equipo de Alarma y Evacuación correspondiente comprobará que las aulas, despachos y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las ventanas cerradas, las puertas cerradas y señalizadas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y terrazas.

Los trabajadores designados por el Plan de Emergencia de desconectar las instalaciones generales del edificio, después de sonar las señales de alarma, lo harán preferentemente por el orden siguiente:

- a. Gas.
- b. Electricidad.

c. Suministro de gasóleo.

d. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

Al comienzo del ejercicio se emitirá la señal de alarma preestablecida por el Plan de Emergencia (timbre, sirena, viva voz...), de acuerdo con el equipamiento disponible en el centro, que alcance a todas las zonas del área.

V. Instrucciones orientativas para los alumnos, profesores y trabajadores varios

No recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

En ningún caso se debe volver atrás.

VI. Evacuación:

Para la evacuación ordenada se seguirán los siguientes criterios:

Por aulas, despachos y laboratorios:

- a) Primero salen los más cercanos en el sentido de la evacuación.
- b) Los responsables de la evacuación indicarán el momento de la salida del aula de los alumnos en el sentido de la evacuación.
- c) Cuando todos han salido del aula el responsable *marcará* el aula y cerrará la puerta. Por marcar el aula entendemos que se coloca un objeto (papelera, silla u otros diferentes a un extintor) que indique que el aula está desalojada y vacía.

Por plantas:

- a) A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las

plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras o salidas, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- d) La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

No se utilizarán en el simulacro salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas las ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

No se utilizarán tampoco **ascensores o montacargas**, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que, en caso hipotético de fuego, favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación del simulacro prever esta circunstancia, siendo el responsable asignado, el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida

VII. Puntos de Reunión:

Una vez desalojado el edificio, los alumnos y resto de personal se concentrarán en los lugares previamente designados como Puntos de Reunión.

VIII. Finalización del simulacro:

Finalizado el ejercicio de evacuación, indicado mediante una señal sonora o similar preestablecida, los equipos de alarma y evacuación inspeccionarán sus áreas de influencia, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

IX. Conclusiones del ejercicio:

Se redactará un informe a fin de corregir las anomalías ocurridas durante el simulacro y subsanarlas.

Bibliografía:

- ✓ Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- ✓ R.D. 486/1.997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- ✓ NBE-CPI/96 : Condiciones de Protección contra incendios de los edificios.
- ✓ R.D. 1492/1.993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- ✓ Orden de 29 de noviembre de 1984, Mº del Interior. PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ Manual de Autoprotección. Guía para desarrollo del Plan de emergencias contra incendios y evacuación de locales y edificios.
- ✓ Real Decreto 1547/80, de 24 de julio,
- ✓ RD 393/2007 (BOE 24/03/2007) RD 1468/2008 (BOE 03/10/2008)
- ✓ Norma básica de autoprotección de 23 de marzo de 2007
- ✓ Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE de 23-4-97).
- ✓ Ley 9/2002, de 12 de diciembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la **Comunitat Valenciana**. (DOGV nº 4398, de 13 de diciembre 2002)
- ✓ Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre **Protección Civil** (BOE nº 22, de 25 de enero de 1985)